

2. *Objeto del contrato:* Contratación de una o varias operaciones de tesorería por un importe máximo de 87.000.000 de pesetas. En todo caso, deberá presentarse una oferta por un importe de 37.000.000 de pesetas, pudiendo presentarse, además, ofertas por importe de 25.000.000 de pesetas, 50.000.000 de pesetas, 62.000.000 de pesetas y 87.000.000 de pesetas.

3. Tramitación urgente y procedimiento negociado.

4. No se exigen garantías.

5. *Obtención de documentación e información:* En la dirección señalada en el punto 1, hasta las trece horas del día 20 de julio de 1996.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Podrán concurrir a la licitación las entidades financieras que estén autorizadas por la legislación vigente para realizar la operación objeto del contrato.

7. *Presentación de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite: Hasta las trece horas del 20 de julio de 1996.

b) Documentación a presentar: Las ofertas constarán de dos sobres cerrados y firmados sobre el cierre, con la inscripción «Operación de Tesorería» y con el siguiente contenido:

Sobre número 1: Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición, debidamente autenticada; fotocopia de la escritura de otorgamiento de poder en favor del firmante, bastantada por el Secretario de la Corporación; declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995; declaración responsable o certificaciones acreditativas de que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; las entidades extranjeras deberán presentar la declaración que indica el artículo 80.2 d) de la Ley 13/1995.

Sobre número 2: Proposición ajustada al siguiente modelo:

D./Dña con documento nacional de identidad número y con domicilio a efectos de notificaciones en de código postal actuando en y representación de enterado del pliego de condiciones que rige la contratación de una operación de tesorería, y aceptándolo en su integridad, ofrezco con intención de obligar a la entidad poderdante, la contratación de una operación de tesorería, con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe

Plazo

Tipo de interés nominal

Tipo de referencia del interés variable: MIBOR.

Diferencial sobre el tipo de referencia

Periodicidad revisión del tipo variable

Periodicidad cobro de intereses

Comisión de apertura

Otros gastos de formalización

Comisión de no disponibilidad

Interés de demora

TAE

Asimismo, adjunto modelo de póliza a suscribir entre ambas partes.

(Lugar, fecha y firma).

c) Lugar de presentación: En las oficinas generales del Ayuntamiento de Borja.

8. *Apertura de ofertas:* En el salón de Reyes del Ayuntamiento de Borja el día 22 de julio, a las doce horas.

9. El coste de los anuncios de licitación y adjudicación correrá a cargo del adjudicatario.

10. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 5 de julio de 1996.

Borja, 5 de julio de 1996.—El Alcalde, Luis María Garriga Ortiz.—49.209.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para el suministro de un ordenador central, con destino al excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1996, el pliego de condiciones económico-administrativas bajo las cuales el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real procederá a contratar, mediante concurso, procedimiento abierto, el suministro de un ordenador central, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia del Régimen Local.

Asimismo, y al amparo de la disposición anteriormente citada, se publica a continuación, el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

Objeto del contrato: Es objeto del contrato la adquisición, mediante concurso, procedimiento abierto, de un ordenador central, con destino al excelentísimo Ayuntamiento, sito en plaza Mayor, sin número, de Ciudad Real.

Tipo de licitación: 11.900.000 pesetas.

Exposición del expediente: El pliego de condiciones económico-administrativas y el expediente estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Contratación Administrativa del excelentísimo Ayuntamiento, durante horas de oficina, sito en plaza Mayor, 1.

Fianzas:

Provisional: 238.000 pesetas.

Definitiva: 476.000 pesetas, que habrá de constituirse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso, procedimiento abierto, del suministro de un ordenador central, con destino al excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real», antes de las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada proposición deberá ir acompañada de la documentación que se especifica en la cláusula undécima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número domiciliado en calle número en su propio nombre o en representación de con código de identificación fiscal enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adjudicación, mediante concurso, procedimiento abierto, del suministro de un ordenador central para el excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a realizar dicho suministro por el precio de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Gastos a cargo del contratista: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y, en general, toda clase de gastos que origine el contrato.

Ciudad Real, 1 de julio de 1996.—El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.—49.416.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia referente al concurso para la enajenación de parcelas en el polígono «Nueva Segovia».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 1996, y en cumplimiento de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, expone al público, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la enajenación de parcelas en el polígono «Nueva Segovia», publicándose simultáneamente anuncio de licitación, el cual se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones o alegaciones contra el citado pliego, bajo las siguientes características:

Objeto: Es la enajenación, en virtud de concurso, de las parcelas ubicadas en el polígono residencial «Nueva Segovia», de propiedad municipal, integrantes del patrimonio municipal del suelo, que seguidamente se relacionan, para construcción en las mismas de viviendas sometidas al régimen de promoción oficial/precio tasado.

Parcela U.22: 19.861.069 pesetas.
Parcela U.23: 32.973.137 pesetas.
Parcela U.24: 17.368.181 pesetas.
Parcela U.25: 32.973.137 pesetas.
Parcela U.26: 28.052.209 pesetas.
Parcela U.29: 19.979.799 pesetas.
Parcela U.31: 48.746.073 pesetas.
Parcela U.32: 63.624.846 pesetas.
Parcela U.33: 25.279.428 pesetas.
Parcela U.37: 42.998.622 pesetas.
Parcela C.11: 153.449.033 pesetas.
Parcela C.36: 72.193.093 pesetas.

Fianza: Será el 2 por 100 del precio anteriormente para cada parcela.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de veintidós días naturales, contados a partir del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia, si el último día fuera sábado o festivo, se podrá presentar la proposición el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Patrimonio y Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento de Segovia.

Segovia, 1 de julio de 1996.—El Alcalde, Ramón Escobar Santiago.—48.936.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, relativa a la adjudicación, por el procedimiento negociado con publicidad, de operaciones de crédito hipotecario para la construcción de viviendas de protección oficial.

Órgano tratante: Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, con domicilio en plaza Mayor, número 1, 3.º, 37001 Salamanca; teléfono, (923) 27 91 09; fax, (923) 27 91 04.

Objeto del contrato: Operación de préstamo hipotecario para la construcción de viviendas de protección oficial.

Cuantía:

Lote número 1: 290.000.000 de pesetas.

Lote número 2: 665.000.000 de pesetas.

Garantías: No se exigen.

Examen del expediente: En las dependencias del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, plaza Mayor, número 1, tercera planta.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría

del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de este procedimiento negociado en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo de haber transcurrido, como mínimo, cuarenta días naturales desde la fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». Se considerará como último día para presentar proposiciones el que tenga efectos posteriores, hasta las trece horas.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar, en acto público, celebrado el quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 5 de julio de 1996.

Salamanca, 11 de julio de 1996.—El Alcalde accidental, Jesús J. Encabo Terry.—48.629.

Anexo

Modelo de proposición de condiciones financieras

Don, con código de identificación fiscal número, con domicilio, a efectos de notificación, en, actuando en nombre y representación de la entidad, enterado del procedimiento negociado promovido por el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, para la con-

tratación de operación de préstamo hipotecario con destino a la financiación de las obras de construcción de edificio de nueva planta integrado por viviendas de protección oficial, en el sector 23, parcela número del polígono del Tormes, declaro, con intención de obligar a la entidad poderdante, lo siguiente:

1. No estar incurso ni el firmante ni la entidad poderdante como representante del licitador, respectivamente, en ninguno de los supuestos enumerados en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. Que la entidad representada se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

3. Que acepta, expresamente, el pliego de condiciones en todos sus extremos, así como los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón.

4. Que ofrece la contratación del préstamo y se compromete al cumplimiento de las siguientes condiciones financieras:

a) Importe:

Lote número 1: 290.000.000 de pesetas.

Lote número 2: 665.000.000 de pesetas.

b) Finalidades: La construcción de dos edificios de viviendas de protección oficial, en el sector 23, del polígono del Tormes:

Lote número 1: 46 viviendas de protección oficial y garaje.

Lote número 2: 97 viviendas de protección oficial y garaje.

c) Tipo de interés: Según normativa de viviendas de protección oficial vigente en el momento.

d) Periodo de duración: Según normativa de viviendas de protección oficial vigente.

e) Condiciones de disponibilidad:

f) Comisión y gastos de formalización, incluidas tasaciones:

g) Comisión por cancelación anticipada:

h) Comisión por cancelación:

i) Documento nacional de identidad o testimonio notarial del mismo de la persona o personas que firmen la proposición.

j) Poder notarial otorgado a favor del firmante o firmantes de la propuesta por la entidad.

Estos documentos se presentarán en sobre análogo al que contenga la proposición, simultáneamente con éste. Debido a la naturaleza especial del contrato y el control que la Administración del Estado ejerce sobre las entidades financieras, a través del Banco de España, se entenderá acreditada la solvencia económica, financiera y técnica, no exigiéndose documentación al respecto.

k) Documentación acreditativa de la suscripción del convenio con el MOPU.